



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

**PLIEGO TÉCNICO
SERVICIOS
EXPEDIENTE:**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA JUVENTUD Y DE LA BÁSCULA”.

1º.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente es, por carecer la **Delegación de Juventud** de los medios propios para su realización, contratar el servicio de mantenimiento de las instalaciones de equipos de aire acondicionado de la Casa de la Juventud y del Centro de Música Joven La Báscula.

2. TIPO DE SERVICIO DE ESTE CONTRATO.

EN LA CASA DE LA JUVENTUD

Trabajos de control, mantenimiento y realización de funciones, asegurando el correcto y continuo funcionamiento de los equipos de aire acondicionado. 12 equipos tipo Conductos, marca Daikin, 25 equipos tipo Cassette, marca Daikin y 1 equipo Split Pared, marca Daikin, en los siguientes espacios: salón de actos, sala exposición, oficinas, meeting poin, sala estudio, almacén, sala polivalente, local 1, acceso a 2ª planta, oficina coordinador, sala reuniones, oficina técnica, ciber aula, oficina concejal, sala taller, pasillo 1ª planta, almacén, local 2, almacén quiñones, azote/cuarto de máquinas y rack telecomunicaciones.

EN EL CENTRO DE MÚSICA JOVEN LA BÁSCULA

Trabajos de control, mantenimiento y realización de funciones, asegurando el correcto y continuo funcionamiento de los equipos de aire acondicionado. 5 equipos tipo Conductos, marca Mitsubishi, 3 equipo tipo Cassette, marca Mitsubishi, en los siguientes espacios: recepción, cuatro salas de ensayos, control de grabación y club músicos.

Trabajos a realizar: Realizar libro de mantenimiento de los equipos de climatización y tratamiento del aire.

- | |
|---|
| 1.- Revisión General de la instalación frigorífica. |
| 2.- Revisión de carga de gas. |
| 3.- Revisión de niveles de aceite. |
| 4.- Revisión de sistema de seguridad frigorífica. |
| 5.- Revisión de termostatos. |
| 6.- Limpieza de filtros de aire |
| 7.- Limpieza de condensador |
| 8.- Limpieza de evaporador con productos antiácaros |
| 9.- Engrase de motores |
| 10.- Comprobación de presiones de aspiración y descarga |



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

**PLIEGO TÉCNICO
SERVICIOS
EXPEDIENTE:**

11.- Protección elementos de seguridad.
12.- Limpieza unidad de aportación de aire.
13.- Revisión centralita.
14.- Comprobación de temperaturas de condensación
15.- Comprobación de temperatura de impulsión de aire.
16.- Comprobación de protecciones eléctricas
17.- Estanqueidad de circuitos de agua
18.- Limpieza externa de nidos

Material incluido en los trabajos de mantenimiento por parte de la empresa:

- PEQUEÑAS JUNTAS.
- PERNOS Y TORNILLOS.
- FUSIBLES.
- LAMPARAS DE SEÑALIZACION.
- PRODUCTOS DE ENGRASE.
- PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
- ELECTRODOS PARA SOLDADURA.
- ESTOPA, CINTA TEFLON.
- PINTURA.
- OXIGENO.
- MATERIAL DE SOLDADURA.
- DETERGENTES.
- MATERIAL DE JUNTAS Y EMPAQUETADURAS.
- SPRAY DIELECTRICO.
- TORNILLERIA EN GENERAL.
- PEQUEÑO MATERIAL ELÉCTRICO (BORNAS,.....).
- ARMAFLEX.

La empresa se compromete a atender los avisos en horario laboral 7:30 a 15:00, de lunes a viernes,

Efectuará DOS revisiones al año a las instalaciones.

En el momento que el personal de la empresa se persone en los centros, el parte de trabajo debe firmarlo el responsable del centro o bien un delegado suyo autorizado.

A cada instalación se le abrirá una ficha, donde se anotarán las averías que se vayan observando durante las revisiones periódicas o reparaciones.

De cada visita se dejará constancia de todas las operaciones realizadas, de los resultados obtenidos y de las reparaciones efectuadas, quedando siempre una copia de lo anotado para el titular.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

**PLIEGO TÉCNICO
SERVICIOS
EXPEDIENTE:**

3º.- CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

La **Delegación de Juventud** podrá cursar cuantas instrucciones sean necesarias al adjudicatario en orden a la buena consecución del servicio. El objeto del servicio se desarrollará bajo la supervisión e instrucciones de la Delegación de Juventud de forma que en aquello que no esté expresamente descrito en el presente pliego, se cumplimentarán las instrucciones y se realizarán las actuaciones que se dicte al respecto.

El personal adscrito al servicio dependerá exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su condición de empresario respecto del mismo.

En general, el contratista responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas por su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo, existente entre aquel o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otro, sin que pueda repercutir contra la administración ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que por incumplimiento de algunas de ellas pudieran imponerles los organismos competentes.

4º.- LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Casa de la Juventud, sita en Cánovas del castillo 41 y Centro de Música Joven la Báscula, sita en Adelfas s/n. En horario de apertura de los centros.

5º.- PRECIO

La consignación presupuestaria máxima para el contrato se fija en SIETE MIL EUROS (7.000 €) más MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (1.470€) en concepto de IVA (21%) lo que supone un total de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (8.470 €).

5. PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de cuatro años desde su formalización prorrogable dos años más, de forma anual.

6º.- CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN –

Oferta económica.